

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41332 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000376/2019 y NIG n.º 30030 47 1 2019 0000764 se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Transportes Anberan 2011, S.L., con CIF B-04730578 y domicilio social en calle Sepulcro, n.º 9, bajo, 30500, Molina de Segura, Murcia.

2º.- Se ha acordado simultáneamente la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa así como la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil de Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190054287-1